



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO-SEPTIEMBRE 2022**

Titular:

Ingrid A. Gómez Saracíbar
Secretaría de las Mujeres

Responsable:

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		33C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES					
Período:		Enero - Septiembre 2022					
Fecha de elaboración:		05 de octubre 2022					
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)	
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO			
		SI	NA	EXCEL	PDF		
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X		
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X		
TOTAL							

Elaboró:

Lcdo. Anibal Cruz Reyes
JUD de Finanzas

Autorizó:

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad responsable de costo:

36C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, 27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.5%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).

Diagnóstico:
La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,393 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 321 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.

Problemática:
La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.

Causas:
Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país

Efectos:
Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.

Objetivo:
Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	1-2-069-E001	DENOMINACIÓN PP:	E001 Acceso A la Justicia Para Las Mujeres Y Niñas Víctimas De Violencia Y Discriminación De género	PRESUPUESTAL (Pisos)		EJERCIDO (10)
				ORIGINAL	PROGRAMADO	
				26,888,330.00	19,490,447.00	17,770,206.46
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1 Orientación, atención y representación jurídica en el inicio de la denuncia para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres en las agendas del Ministerio Público
2 Atención mediante servicios especializados de asesoría jurídica y representación para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México a mujeres y niñas en situación de violencia de género por las Abogadas de las Mujeres de la Célula de Medidas de Protección de la SEMUJERES.
3 Atención mediante Asesoría jurídica y en su caso acompañamiento a las Fiscalías de Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual o de género en el transporte

MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA		LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GOBIERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		Índice	FRACCIÓN	DERECHO				
6,722,082.50	4,872,536.75	4,442,551.62	100	75	69			XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso	Programa de Desarrollo social		Acción afirmativa	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARIA DE LAS MUJERES

Período

Enero - Septiembre 2022

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas Víctimas	X	(22)
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)			
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	184 (23)	NINIZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	373 (23)
MUJERES		MUJERES	
HOMBRES		HOMBRES	
ACCIÓNES REALIZADAS (24)			
		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1226 (23)
		MUJERES	
		HOMBRES	

En el periodo de enero septiembre de 2022, las Abogadas de las Agencias del Ministerio Público brindaron 1,783 orientaciones jurídicas a niñas y adolescentes.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Periodo:

Enero - Septiembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres con alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENEDH 2016), el 66.3% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencia en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (43%) y la sexual (41%). El 49.9% las mujeres manifestaron violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a los yernos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (gestiones psicológicas o castigo físico violento, otros métodos violentos de disciplina) en sus hogares.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes:

La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENEDH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1. enero al 31. marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 13,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,091 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,594 llamadas.

Problemática:

La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.

Causas:

Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país

Efectos:

El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.

Objetivos:

El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinde un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica

CLAVE (F-E-SF-AI-PP)	1-2-4-023-E101	DENOMINACIÓN P.P.	E101 Atención Integral En Espacios De Refugio A Mujeres, Hijas E Hijos En Situación De Violencia Extrema Y Promover El Ejercicio De sus Derechos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
EJE	1	SUB EJE	6	\$40,000.00	\$16,000.00	465,057.71
					SUB SUB EJE	0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1. Atención mediante servicios integrales y especializados a las mujeres y en su caso hijas e hijos que se encuentran en el Refugio para Mujeres víctimas de violencia familiar, para apoyar en la construcción de su plan de vida que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.
2. Atención mediante servicios integrales y especializados a las mujeres y en su caso hijas e hijos que se encuentran en Casa de Emergencia, para apoyar en la construcción de su plan de vida que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.

ACCIÓN ESPECÍFICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:											
38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES											
Período: Enero - Septiembre 2022											
MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA		LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
			ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)			FRACCIÓN	DERECHO		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	Índice	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal		Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa
210,000.00	154,000.00	116,264.43	100	73	131						
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN					
Todas las Alcaldías			Personas Víctimas			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)					
MÚJERES			MÚJERES			MÚJERES		MÚJERES			
HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES		HOMBRES			
41			53			46		3			
70			46					0			
ACCIONES REALIZADAS (24)											
Se brindaron los siguientes Servicios a un total de 213 niñas, niños y adolescentes (97 niñas y 116 niños): Psicología Infantil: 1,457 Ludoteca: 1,753											

181



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NN-ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES												
Período:		Enero - Septiembre 2022												
		PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO												
Diagnóstico:		En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres vida, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENEDH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencia en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9% las mujeres manifestaron violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3 % de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros métodos violentos de disciplina) en sus hogares.												
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENEDH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,093 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.												
Problemáticas:		La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.												
Causas:		La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.												
Efectos:		El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.												
Objetivo:		El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinde un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica												
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-023-EI08	DENOMINACIÓN PP:	EI08 Ciudad Segura Y Amigable Para Las Mujeres Y Niños	<table><tr><th colspan="3">PRESUPUESTAL (Pisos)</th></tr><tr><th>ORIGINAL</th><th>PROGRAMADO</th><th>EJERCIDO (10)</th></tr><tr><td>685,434.00</td><td>2,170,333.00</td><td>549,258.38</td></tr></table>		PRESUPUESTAL (Pisos)			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)	685,434.00	2,170,333.00	549,258.38
PRESUPUESTAL (Pisos)														
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)												
685,434.00	2,170,333.00	549,258.38												
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0									
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA														
Acción Específica		Implementación de acciones territoriales (cine-debates, pláticas, talleres, actividades lúdicas) de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos, dirigidas a niñas, adolescentes, mujeres y hombres.												



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:										38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES									
Periodo:										Enero - Septiembre 2022									
MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				AVANCE FÍSICO			LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO			ACCIÓN GUBERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES							
				5%															
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCAUZADO (12)	UNIDAD DE MEDIDA		FRACCIÓN	DERECHO	Programa de Desarrollo Social		Acción de Prevención							
171,358.50	530,083.25	137,314.60	100	75	182	Índice		VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.										
POBLACIÓN														TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)				INDIRECTA (15)									
Todas las Alcaldías			Personas Víctimas			X				(22)									
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)																			
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES		23	NIÑEZ (6 AÑOS-11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		548	ADOLESCENCIA (12 AÑOS-17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		8420				
			HOMBRES		32			HOMBRES		794			HOMBRES		5369				
ACCIONES REALIZADAS (24)																			
Durante el periodo de enero a septiembre del 2022, se realizaron acciones en servicios públicos de atención a la violencia y de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres beneficiando a 15,186 niñas, niños y adolescentes de los cuales 8,991 fueron niñas y 6,195 niños, a través de 12 actividades conmemorativas, 1 actividad																			
didáctica, 5 asambleas, 3 actividades de la estrategia Barrio Adentro, 5 brigadas, 1 curso, 7 actividades por el día marañón, 2 jornadas, 4 mesas informativas y 5 pláticas/tertulias.																			

Durante el periodo de enero a septiembre del 2022, se realizaron acciones en servicios públicos de atención a la violencia y de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres beneficiando a 15,186 niñas, niños y adolescentes de los cuales 8,991 fueron niñas y 6,195 niños, a través de 12 actividades conmemorativas, 1 actividad lúdica, 5 asambleas, 3 actividades de la estrategia Barrio Adentro, 5 brigadas, 1 curso, 7 actividades por el día naranja, 2 jornadas, 4 mesas informativas y 5 pláticas/tertulias.

18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARNVA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
Periodo:		Enero - Septiembre 2022			
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO					
Diagnóstico:		En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres vida, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, ENDEH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencia en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9 % las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3 % de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros métodos violentos de disciplina) en sus hogares.			
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes:		La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDEH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señala que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 (lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.			
Problemáticas:		La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de Violencia de género.			
Causas:		La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.			
Efectos:		El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.			
Objetivo:		El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica			
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-4-003-P001	DENOMINACIÓN PP:	P001 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos Humanos De Las Niñas Y Mujeres		
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA					
Acción Específica		Impartir capacitación en género y derechos humanos de las mujeres y niñas; prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas; transversalidad de la perspectiva de género, a personas servidoras públicas que diseñan y planean políticas públicas, operen programas y brinden servicios de atención a la ciudadanía, a fin de contribuir en la promoción y ejercicio pleno de derechos; mediante la modalidad en línea, a distancia en formatos digitales y presencial.			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de gasto:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES										
Periodo:		Enero - Septiembre 2022										
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA		LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
							FRACCIÓN	DERECHO				
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	Índice		(16)	(17)	(18)	(19)	
167,608.50	126,333.25	92,261.11	100	79	88							
POBLACIÓN												
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN								
Todas las Alcaldías		Personas servidoras públicas				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)												
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES (23)		NIÑEZ (6 AÑOS-11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES (23)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS-17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES (23)		
		HOMBRES (23)				HOMBRES (23)				HOMBRES (23)		
ACCIONES REALIZADAS (24)												
En el periodo de enero a septiembre del 2022, a través del Curso en línea "Patrimonios Responsables: un camino hacia la corresponsabilidad del cuidado y crianza de los hijos e hijas" se capacitaron a un total de 1,928 personas de las cuales 1,874 (964 mujeres y 91 hombres) fueron personas servidoras Públicas y 54 (31 mujeres y 23 hombres) fueron público en general con lo cual se benefició de manera indirecta a niñas, niños y adolescentes, razón por la cual no se brinda el número desgregado por sexo y rango de edad de la población beneficiaria. Dando así cumplimiento a los objetivos y acciones en materia de igualdad sustantiva de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres en la Ciudad de México, para convivencia armónica y equilibrada en los ámbitos de la vida personal, laboral y familiar, lo que se considerará como el derecho de conciliación, encaminado a lograr el pleno desarrollo de los individuos.												

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
Periodo:		Enero - Septiembre 2022			
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO					
Diagnóstico:		En México la violencia contra las niñas, las adolescentes, y en su caso las hijas e hijos menores de edad víctimas indirectas por la violencia ejercida contra sus madres, es una de las manifestaciones más extremas de la situación de desigualdad estructural, de discriminación y de negación de derechos en los distintos ámbitos de sus vidas de las mujeres vida, a pesar de los avances legislativos e institucionales. Las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes en el país. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENEDH, ENDRH 2016), el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un tipo de violencia en toda su vida, prevaleciendo la violencia emocional (49%) y la sexual (41%). El 43.9 % las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última. Un total de 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia. El 10.3 % de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. Como ejemplo de las consecuencias generadas por la violencia, tenemos los daños irreparables en el desarrollo de los niños marcándolos de por vida, por ello ésta tiene que parar. En México 52.8% de las niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años han experimentado métodos de disciplina violenta (agresiones psicológicas o castigo físico violento, otros métodos violentos de disciplina) en sus hogares.			
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDRH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.			
Problemática:		La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.			
Causas:		La descomposición social sumada a la desintegración familiar ocasionan que las niñas, niños y adolescentes tengan que abandonar sus hogares junto con sus madres para interrumpir las violencias de las que están siendo víctimas.			
Efectos:		El combate a la violencia de género, requiere atención integral y especializada, a través de acciones que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres de sus hijas e hijos y de su protección para el goce de sus derechos de manera plena, fortaleciendo sus procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias de género que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, encaminadas a lograr una vida libre de violencia.			
Objetivos:		El principal objetivo es que a través de los Espacios de Refugio para mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos que viven violencia extrema de género: Casa de Emergencia y Refugio, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se brinda un espacio seguro, a puertas cerradas, confidencial, temporal y gratuito con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica			
CLAVE (FI-FSE-AI-PP)		DENOMINACIÓN P.P.		PRESUPUESTAL (Pesos)	
2-6-8-294-P004		P004 Promoción Integral Para El Cumplimiento De Los Derechos De La Niñez Y De La Adolescencia		ORIGINAL	EJERCIDO (10)
				685,433.00	520,333.00
EJE		SUB EJE		SUB SUB EJE	
1		6		1	
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA					
ACCIÓN ESPECÍFICA					
Fortalecer las Acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes					

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-SEPTIEMBRE 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NN-ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES									
Periodo:		Enero - Septiembre 2022									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)			ALCANZADO (12)	FRACCIÓN
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	Unidad de Medida	Fracción	Derecho	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención	
171,358.25	130,083.25	38,605.64	100	75	182	Porcentaje	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.			
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN							
Todas las Alcaldías		Personas Víctimas		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)					
				X		(22)					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MÚJERES		NIÑEZ (6 AÑOS-11 AÑOS Y 11 MESES)		MÚJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS-17 AÑOS Y 11 MESES)			
			178				2083				13994
			HOMBRES		95		HOMBRES				13127
ACCIONES REALIZADAS (24)											
Durante el periodo de enero a septiembre de 2022 se beneficiaron a 31,667 personas de las cuales 16,255 fueron mujeres y 15,412 hombres a través de las siguientes acciones:											
1.Prevencción del embarazo en adolescentes beneficiando a 5,288 personas (2,626 niñas/mujeres adolescentes y 2,662 niños/hombres adolescentes) a través de 1 actividad lúdica, 1 actividad conmemorativa, 71 cine debates, 2 jornadas 108 pláticas/tertulias y 1 taller.											
2.Derechos sexuales y reproductivos beneficiando a 3,476 personas (2,945 niñas/mujeres adolescentes y 2,531 niños/hombres adolescentes) a través de 9 actividades conmemorativas, 3 actividades lúdicas, 10 jornadas, 1 taller, 3 cine debates y 1 conferencia.											
3.Prevencción de la violencia beneficiando a 20,903 personas (10,684 niñas/mujeres adolescentes y 10,219 niños/hombres adolescentes) a través de 14 actividades conmemorativas, 51 actividades lúdicas, 3 brigadas, 7 cine debate, 4 conferencias, 8 actividades por el día naranja, 8 jornadas, 3 mesas informativas, 461 pláticas/tertulia y 33 talleres.											